

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACION MUNICIPAL
DPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
NIKIM/KZH/MIM



CERTIFICADO

KARINA ZARO HAAG, Jefa del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas de la Municipalidad de Las Condes, certifica que **Carolina Arroyo Pantoja**, Rut: N° [REDACTED] dio cumplimiento durante el mes de **diciembre** de 2025, a la función a honorarios suma alzada para el cual fue contratado, de acuerdo con lo establecido en el respectivo contrato a honorarios suma alzada.

De acuerdo con la Ley N°21.389 y los dictámenes de la Contraloría General de la República, se revisó el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, no encontrándose registros vigentes a nombre del prestador.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Finanzas, para efecto de pago de los honorarios suma alzada correspondiente.

LAS CONDES, 29 de diciembre de 2025

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE ETAPA I , II Y III

COMETIDO: Elaborar y coordinar proyectos de infraestructura urbana según requerimientos y estándares del Serviu”.

PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD” Y “MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO APOQUINDO VERDE”

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, de la Municipalidad de Las Condes, que firma al pie del presente documento, certifica y acredita fehacientemente que la Sra. **Carolina Arroyo Pantoja**, RUT: [REDACTED] dio cabal cumplimiento a la entrega de los productos contratados de acuerdo al siguiente detalle:

ETAPA I

Proyecto: “Construcción y reposición de reductores de velocidad”

Etapa	% etapa	Nº de proyectos con VºBº	Valor unitario Total	Valor Total 10 proyectos	Valor por Etapa I (30%)	Total a pagar
Entrega y VºBº Municipio	30%	10	\$1.715.074.-	\$17.150.740.-	\$ 5.145.222.-	\$5.145.222.-

ETAPA II

Proyecto: “Construcción y reposición de reductores de velocidad”

Etapa	% etapa	Nº de proyectos con VºBº	Valor unitario Total	Valor Total 10 proyectos	Valor por Etapa II (40%)	Total a pagar
Ingreso a SERVIU	40%	10	\$1.715.074.-	\$17.150.740.-	\$6.860.296.-	\$6.860.296.-

ETAPA III

Proyecto: “Construcción y reposición de reductores de velocidad”

Etapa	% etapa	Nº de proyectos con aprobación SERVIU	Valor unitario Total	Valor Total 4 proyectos	Valor por Etapa III (30%)	Total a pagar
Informe Favorable SERVIU	30%	4	\$1.715.074.-	\$6.860.296.-	\$2.058.089.-	\$2.058.089.-

Por lo anteriormente expuesto, mediante el presente se autoriza el pago de **\$14.063.607.- impuestos incluidos**; correspondiente a la **etapa I (30%) de 10 proyectos, etapa II (40%) de 10 proyectos; y la etapa III (30%) de 4 proyectos de Reductores de Velocidad**, de los cuales 10 cuentan con VºBº Municipal e Ingreso a SERVIU Metropolitano y 4 cuentan con el Informe favorable SERVIU.



SEBASTIÁN BRITO VERGARA
PROFESIONAL
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



GONZALO HEVIA VALDES
DIRECTOR (S)
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Las Condes, DICIEMBRE de 2025
mes año

INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2025.

"Elaborar y coordinar proyectos de infraestructura urbana según requerimientos y estándares del Serviu"

Decreto N° 3242/P2025 de fecha 15 de diciembre de 2025

Nombre	Carolina Arroyo Pantoja
RUT	██████████
Profesión	██████████
Departamento	Secretaría Comunal de Planificación
Período del Contrato	20 de octubre 2025 al 31 de diciembre de 2025
Actividad Genérica	Elaborar y coordinar proyectos de infraestructura urbana según requerimientos y estándares del Serviu
Actividad Específica	Desarrollo, coordinación y aprobación de proyectos Serviu para la obtención de los Informes Favorables para la ejecución y mejoramientos de Reductores de velocidad . Desarrollo, coordinación y aprobación de proyectos Serviu para la obtención de informe favorable proyecto de Mejoramiento Espacio Público Apoquindo Verde .

Actividades efectuadas:

Se realiza reunión con SECPLAN para revisar detalles de reductores a considerar en proyectos y conocer el proyecto Apoquindo Verde, se acuerda gestionar reunión con Dirección de Asesoría Urbana.
Coordinación y entendimiento de proyecto mejoramiento Apoquindo verde con La Dirección de Asesoría Urbana, se muestra el proyecto en detalle y se analizan posibles observaciones que podría surgir desde SERVIU, en cuanto a accesibilidad y pavimentaciones.
Se coordina y realiza reunión con jefe de unidad Serviu para presentación de proyecto Apoquindo Verde y se aclaran los requerimientos mínimos para su aprobación.
Levantamiento en terreno para proyectos de reductores de velocidad.
Se realiza reunión con SERVIU para aclarar requerimientos mínimos de aprobación de este tipo de iniciativas (reductores de velocidad).
Se realiza reunión con tránsito y se revisa que los reductores ubicados en vías troncales deben contar con la aprobación SEREMITT.
Se revisan requerimientos que deben cumplir los reductores de acuerdo con criterios del Departamento de Tránsito.
Se inicia el desarrollo de los proyectos técnicos, tanto de los reductores como de Apoquindo Verde.
Se incorporan observaciones y recomendaciones entregadas por la Dirección de Tránsito.
Se aprueban por la Dirección de Tránsito los proyectos y se toman 20 casillas en SERVIU para el ingreso de los proyectos.

Se solicita por parte del municipio dejar a la espera el proyecto Apoquindo Verde, ya que el TEP sufrirá modificaciones menores; los cuales deberán ser Ingresados y considerados en proyecto SERVIU.
Se realiza recorrido con SECPLAN en terreno de Apoquindo Verde para revisar requerimientos SERVIU y particularidades del proyecto.
Término del Desarrollo de proyectos de reductores de velocidad para ingreso a ServiU.
Se realiza reunión con la Dirección de Tránsito donde se realizan observaciones los proyectos, las cuales son incorporadas a cada una de las iniciativas.
Se gestiona y obtiene carta municipal emitido por la Dirección de Tránsito para el ingreso de los proyectos.
Se ingresan 10 proyectos de reductores a SERVIU, los cuales actualmente se encuentran en revisión.
Obtención Informe Favorable SERVIU de 4 proyectos , correspondientes a los proyectos N°76326; N°76327; N°76363 y N°76364.

Firma prestador de los servicios	
----------------------------------	--



**GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU METROPOLITANO**

**SUBDIRECCIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES
UNIDAD REVISIÓN E INSPECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS PARTICULARES
CÓDIGO SERVIU N° 76326**

ORD.: N° 96514

**ANT: PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA
EJECUCION RESALTOS VARIOS, PROYECTO N 1, COMUNA DE
LAS CONDES
COMUNA DE LAS CONDES**

**MAT: INFORMA FAVORABLEMENTE PROYECTO DEL ANT
SANTIAGO, 22/12/2025**

A: INGENIERO PROYECTISTA SR(A). MIGUEL ALONSO HERNANDEZ VENEGAS

DE: JEFE UNIDAD REVISIÓN E INSPECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS PARTICULARESS(S).

- 1.- Informo a Ud., que en atención a las facultades que confiere a este Servicio la legalidad vigente, en particular los Art. 2.3.7, y 3.2.5. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (O.G.U.C.), así como los Art. 11° y 77° de la ley 8.946 y ley N°19.525, este Servicio ha revisado el proyecto del ANT. ingresado con fecha 09/12/2025, cuyo último ingreso de documentos es de fecha 09/12/2025, informándolo favorablemente y asignándole el CÓDIGO SERVIU N° 76326.
- 2.- Para la revisión del proyecto se han tenido especialmente presente el Título 7° del Plan Regulador Metropolitano de Santiago, y los artículos 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3 y 3.2.5 de la O.G.U.C.
- 3.- El Presupuesto Oficial Estimativo adjunto tiene un costo de obras de: **302.49 U.F.**
- 4.- En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 8.946 sobre Pavimentación Comunal en lo relativo al pago de Gastos de Inspección su monto ha sido fijado por Resolución N°38 del 04/02/2004 del SERVIU Metropolitano.
GASTOS DE INSPECCION 0.2% DE 302.49 U.F. = 0.605 U.F.
Este pago debe efectuarse en la Tesorería Central del SERVIU Metropolitano ubicado en calle Arturo Prat N° 48, 1° Piso, de Lunes a Viernes en horarios de 9 a 14 horas, presentando este oficio.
- 5.- El Contratista que solicite la Inspección de las Obras en la Secretaría de la Sección Revisión e Inspección de Proyectos y Obras Particulares, ubicada en la calle Serrano 45, Piso 1, deberá ingresar una fotocopia legible del Comprobante de Ingreso.
Esta Sección determinará la categoría del Contratista el cual deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Contratistas a cargo del MINVU, en el Registro B-1 de Obras Viales y B-2 para Obras Sanitarias, y en la categoría correspondiente según el Presupuesto Oficial del proyecto (Artículo 15 del Decreto Supremo 127/77), y asignará un Inspector para este efecto.

- 6.- Bajo ninguna circunstancia se podrá dar inicio a las obras de pavimentación sin contar con la designación del Inspector de las Obras.
- 7.- Cualquier discordancia que se produzca entre los datos contenidos en el proyecto y el terreno mismo u otras observaciones que pudiesen formular otros servicios y que pudiesen derivar en modificaciones al proyecto, serán de exclusiva responsabilidad del Ing. Proyectista, debiendo ser sometidas a revisión, previo a la iniciación de las obras respectivas y en caso que proceda, a la posterior aprobación por parte de este Servicio.
- 8.- De no efectuarse el trámite definido en el punto 5, el presente Informe Favorable perderá vigencia en el plazo de **1 año a contar de esta fecha**, plazo sobre el cual se deberá ingresar un nuevo proyecto de pavimentación, conforme a las normas vigentes para proyectos de pavimentación.
- 9.- En el caso de pagar los gastos de inspección y si no se solicita la inspección de las obras respectivas en un plazo de **3 años a contar de la fecha del presente documento**, éste perderá su vigencia y se deberá presentar un nuevo proyecto de pavimentación, conforme a las normas vigentes para proyectos de pavimentación.
- 10.- La presente aprobación y las obras que se ejecuten podrán ser modificadas producto de nuevos proyectos y obras que sea necesario desarrollar en el futuro en las vías involucradas.
- 11.- Al momento de la inspección se exigirá la instalación de un letrero indicativo que señale que su obra es fiscalizada por este Servicio, cuyas características se encuentra en el sitio <http://pavimentacion.metropolitana.minvu.cl/>. Allí debe ir al ícono Sistemas en Línea. Enseguida debe ir en el menú a Inspección ON-LINE.
- 12.- Al iniciarse la inspección se entregarán dos puntos metálicos SERVIU (monolitos de fierro fundido), los cuales deben ser instalados al interior del predio, idealmente en zonas de aceras, de acuerdo a minuta que se adjunta denominada "Recomendaciones para Monumentación de Puntos Georreferenciados". La Inspección Técnica de Obras verificará la pertinencia de exigir este punto.
- 13.- Todas aquellas calzadas y/o veredas declaradas como existentes en el proyecto, al momento de la Recepción de la Obra deberán encontrarse dentro de su periodo normal de duración, lo cual será calificado por la ITO una vez solicitada la inspección de las obras. En caso de haberse excedido dicho período, el proyecto deberá incluir la reposición o reparación, total o parcial de los pavimentos existentes.
- 14.- Serán de responsabilidad exclusiva del Proyectista, del Contratista o de quien encomiende la ejecución de las obras contempladas en el presente proyecto, los costos derivados de modificaciones y traslado de redes de servicios públicos, que no hayan sido integradas en el proyecto y que eventualmente interfieran con la realización de las obras, así como también la obtención de todas las autorizaciones, aprobaciones, inspecciones y recepciones de las obras correspondientes, de parte de las respectivas compañías de servicios públicos que suministren dichos servicios.
- 15.- Cualquier discrepancia que se produjere entre los planos de arquitectura aprobados por la DOM, las obras de algún otro Servicio, sistemas público y privado de evacuación de aguas Lluvias, y el proyecto que aquí se informa favorablemente por esta Sección del SERVIU, constriñe al Proyectista a realizar oportunamente las adecuaciones o modificaciones pertinentes ante las entidades competentes.
- 16.- Es responsabilidad del proyectista que los planos que conforman el proyecto sean en su totalidad legibles en cuanto a sus dibujos, escritura y dimensiones. Ello, específicamente al momento de plotear.
- 17.- Será responsabilidad del proyectista informar a su mandante y contratista ejecutante de las obras, acerca de las notas complementarias que han sido emitidas en el presente Informe Favorable.
- 18.- Se modifica el punto 4 del presente ORD. en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 8.946 sobre Pavimentación Comunal en lo relativo al pago de Gastos de Inspección su monto ha sido fijado por Resolución N°4079 del 28/10/2024 del SERVIU Metropolitano, reemplazando a la Resolución N°38 del 04/02/2004 del SERVIU Metropolitano.

19. Se modifica el punto 5 del presente ORD. Para que el contratista que solicite la Inspección de las Obras considere lo indicado en el PLAN ESTRATEGICO - SITUACIÓN EMERGENCIA INSPECCIÓN DE OBRAS, la cual podrá descargar del apartado Normativas y Manuales del Portal Web <http://pavimentacion.metropolitana.minvu.cl>

Esta Sección determinará la categoría del Contratista el cual deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Contratistas a cargo del MINVU, en el Registro B-1 de Obras Viales y B-2 para Obras Sanitarias, y en la categoría correspondiente según el Presupuesto Oficial del proyecto (Artículo 15 del Decreto Supremo 127/77), y asignará un Inspector para este efecto.

Saluda Atentamente a Ud.

ROBERTO PATRICIO NUNEZ BARRIGA

**JEFE UNIDAD REVISIÓN E INSPECCIÓN DE
PROYECTOS Y OBRAS PARTICULARES(S)**

FAV/JPL

Distribucion

- Destinatario : AHUMADA 312 OF. 326, SANTIAGO

- D.O.M. de ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

(Ver Informe en <http://pavel.metropolitana.minvu.cl/PavelWeb>, siguiendo las instrucciones de Preguntas Frecuentes, número 26, en http://pavimentacion.metropolitana.minvu.cl/doc/preguntas_frecuentes.pdf)



Firmas Registradas

Las Firmas registradas son inconsistentes.



Firmado por Roberto Patricio Nuñez Barriga Fecha firma: 22-12-2025 17:21:47

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 55628 Timbre: UCXUBAYLSCCEA En:
<https://validoc.minvu.cl>



**GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU METROPOLITANO**

**SUBDIRECCIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES
UNIDAD REVISIÓN E INSPECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS PARTICULARES
CÓDIGO SERVIU N° 76363**

ORD.: N° 96552

**ANT: PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA
EJECUCION RESALTOS VARIOS, PROYECTO N 4, COMUNA DE
LAS CONDES**

COMUNA DE LAS CONDES

**MAT: INFORMA FAVORABLEMENTE PROYECTO DEL ANT
SANTIAGO, 24/12/2025**

A: INGENIERO PROYECTISTA SR(A). MIGUEL ALONSO HERNANDEZ VENEGAS

DE: JEFE UNIDAD REVISIÓN E INSPECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS PARTICULARES(S).

- 1.- Informo a Ud., que en atención a las facultades que confiere a este Servicio la legalidad vigente, en particular los Art. 2.3.7. y 3.2.5. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (O.G.U.C.), así como los Art. 11° y 77° de la ley 8.946 y ley N°19.525, este Servicio ha revisado el proyecto del ANT. ingresado con fecha 09/12/2025, cuyo último ingreso de documentos es de fecha 09/12/2025, **informándolo favorablemente y asignándole el CÓDIGO SERVIU N° 76363.**
- 2.- Para la revisión del proyecto se han tenido especialmente presente el Título 7° del Plan Regulador Metropolitano de Santiago, y los artículos 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3 y 3.2.5 de la O.G.U.C.
- 3.- El Presupuesto Oficial Estimativo adjunto tiene un costo de obras de: **207.61 U.F.**
- 4.- En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 8.946 sobre Pavimentación Comunal en lo relativo al pago de Gastos de Inspección su monto ha sido fijado por Resolución N°38 del 04/02/2004 del SERVIU Metropolitano.
GASTOS DE INSPECCION 0.2% DE 207.61 U.F. = 0.415 U.F.
Este pago debe efectuarse en la Tesorería Central del SERVIU Metropolitano ubicado en calle Arturo Prat N° 48, 1° Piso, de Lunes a Viernes en horarios de 9 a 14 horas, presentando este oficio.
- 5.- El Contratista que solicite la Inspección de las Obras en la Secretaría de la Sección Revisión e Inspección de Proyectos y Obras Particulares, ubicada en la calle Serrano 45, Piso 1, deberá ingresar una fotocopia legible del Comprobante de Ingreso.
Esta Sección determinará la categoría del Contratista el cual deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Contratistas a cargo del MINVU, en el Registro B-1 de Obras Viales y B-2 para Obras Sanitarias, y en la categoría correspondiente según el Presupuesto Oficial del proyecto (Artículo 15 del Decreto Supremo 127/77), y asignará un Inspector para este efecto.

- 6.- Bajo ninguna circunstancia se podrá dar inicio a las obras de pavimentación sin contar con la designación del Inspector de las Obras.
- 7.- Cualquier discordancia que se produzca entre los datos contenidos en el proyecto y el terreno mismo u otras observaciones que pudiesen formular otros servicios y que pudiesen derivar en modificaciones al proyecto, serán de exclusiva responsabilidad del Ing. Proyectista, debiendo ser sometidas a revisión, previo a la iniciación de las obras respectivas y en caso que proceda, a la posterior aprobación por parte de este Servicio.
- 8.- De no efectuarse el trámite definido en el punto 5, el presente Informe Favorable perderá vigencia en el plazo de **1 año a contar de esta fecha**, plazo sobre el cual se deberá ingresar un nuevo proyecto de pavimentación, conforme a las normas vigentes para proyectos de pavimentación.
- 9.- En el caso de pagar los gastos de inspección y si no se solicita la inspección de las obras respectivas en un plazo de **3 años a contar de la fecha del presente documento**, éste perderá su vigencia y se deberá presentar un nuevo proyecto de pavimentación, conforme a las normas vigentes para proyectos de pavimentación.
- 10.- La presente aprobación y las obras que se ejecuten podrán ser modificadas producto de nuevos proyectos y obras que sea necesario desarrollar en el futuro en las vías involucradas.
- 11.- Al momento de la inspección se exigirá la instalación de un letrero indicativo que señale que su obra es fiscalizada por este Servicio, cuyas características se encuentra en el sitio <http://pavimentacion.metropolitana.minvu.cl/>. Allí debe ir al ícono Sistemas en Línea. Enseguida debe ir en el menú a Inspección ON-LINE.
- 12.- Al iniciarse la inspección se entregarán dos puntos metálicos SERVIU (monolitos de fierro fundido), los cuales deben ser instalados al interior del predio, idealmente en zonas de aceras, de acuerdo a minuta que se adjunta denominada "Recomendaciones para Monumentación de Puntos Georreferenciados". La Inspección Técnica de Obras verificará la pertinencia de exigir este punto.
- 13.- Todas aquellas calzadas y/o veredas declaradas como existentes en el proyecto, al momento de la Recepción de la Obra deberán encontrarse dentro de su período normal de duración, lo cual será calificado por la ITO una vez solicitada la inspección de las obras. En caso de haberse excedido dicho período, el proyecto deberá incluir la reposición o reparación, total o parcial de los pavimentos existentes.
- 14.- Serán de responsabilidad exclusiva del Proyectista, del Contratista o de quien encomiende la ejecución de las obras contempladas en el presente proyecto, los costos derivados de modificaciones y traslado de redes de servicios públicos, que no hayan sido integradas en el proyecto y que eventualmente interfieran con la realización de las obras, así como también la obtención de todas las autorizaciones, aprobaciones, inspecciones y recepciones de las obras correspondientes, de parte de las respectivas compañías de servicios públicos que suministren dichos servicios.
- 15.- Cualquier discrepancia que se produjere entre los planos de arquitectura aprobados por la DOM, las obras de algún otro Servicio, sistemas público y privado de evacuación de aguas Lluvias, y el proyecto que aquí se informa favorablemente por esta Sección del SERVIU, constriñe al Proyectista a realizar oportunamente las adecuaciones o modificaciones pertinentes ante las entidades competentes.
- 16.- Es responsabilidad del proyectista que los planos que conforman el proyecto sean en su totalidad legibles en cuanto a sus dibujos, escritura y dimensiones. Ello, específicamente al momento de plotear.
- 17.- Será responsabilidad del proyectista informar a su mandante y contratista ejecutante de las obras, acerca de las notas complementarias que han sido emitidas en el presente Informe Favorable.
- 18.- Se modifica el punto 4 del presente ORD. en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 8.946 sobre Pavimentación Comunal en lo relativo al pago de Gastos de Inspección su monto ha sido fijado por Resolución N°4079 del 28/10/2024 del SERVIU Metropolitano, reemplazando a la Resolución N°38 del 04/02/2004 del SERVIU Metropolitano.

19. Se modifica el punto 5 del presente ORD. Para que el contratista que solicite la Inspección de las Obras considere lo indicado en el PLAN ESTRATEGICO - SITUACIÓN EMERGENCIA INSPECCIÓN DE OBRAS, la cual podrá descargar del apartado Normativas y Manuales del Portal Web <http://pavimentacion.metropolitana.minvu.cl>

Esta Sección determinará la categoría del Contratista el cual deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Contratistas a cargo del MINVU, en el Registro B-1 de Obras Viales y B-2 para Obras Sanitarias, y en la categoría correspondiente según el Presupuesto Oficial del proyecto (Artículo 15 del Decreto Supremo 127/77), y asignará un Inspector para este efecto.

Saluda Atentamente a Ud.

FELIPE ROBERTO AGUILAR VALENZUELA

**JEFE UNIDAD REVISIÓN E INSPECCIÓN DE
PROYECTOS Y OBRAS PARTICULARES(S)**

FAV/JPL

Distribucion

- Destinatario : AHUMADA 312 OF. 326, SANTIAGO

- D.O.M. de ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

(Ver Informe en <http://pavel.metropolitana.minvu.cl/PavelWeb>, siguiendo las instrucciones de Preguntas Frecuentes, número 26, en http://pavimentacion.metropolitana.minvu.cl/doc/preguntas_frecuentes.pdf)



Firmas Registradas

Las Firmas registradas son inconsistentes.



Firmado por Felipe Roberto Aguilar Valenzuela Fecha firma: 26-12-2025 18:41:09

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 55782 Timbre: UC2CKKEYUYUEL En:
<https://validoc.minvu.cl>



**GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU METROPOLITANO**

**SUBDIRECCIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES
UNIDAD REVISIÓN E INSPECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS PARTICULARES
CÓDIGO SERVIU N° 76327**

ORD.: N° 96515

**ANT: PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA
EJECUCION RESALTOS VARIOS, PROYECTO N 3, COMUNA DE
LAS CONDES**

COMUNA DE LAS CONDES

**MAT: INFORMA FAVORABLEMENTE PROYECTO DEL ANT
SANTIAGO, 22/12/2025**

A: INGENIERO PROYECTISTA SR(A). MIGUEL ALONSO HERNANDEZ VENEGAS

DE: JEFE UNIDAD REVISIÓN E INSPECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS PARTICULARESS(S).

- 1.- Informo a Ud., que en atención a las facultades que confiere a este Servicio la legalidad vigente, en particular los Art. 2.3.7. y 3.2.5. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (O.G.U.C.), así como los Art. 11° y 77° de la ley 8.946 y ley N°19.525, este Servicio ha revisado el proyecto del ANT. ingresado con fecha 09/12/2025, cuyo último ingreso de documentos es de fecha 09/12/2025, informándolo favorablemente y asignándole el CÓDIGO SERVIU N° 76327.
- 2.- Para la revisión del proyecto se han tenido especialmente presente el Título 7° del Plan Regulador Metropolitano de Santiago, y los artículos 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3 y 3.2.5 de la O.G.U.C.
- 3.- El Presupuesto Oficial Estimativo adjunto tiene un costo de obras de: **202,34 U.F.**
- 4.- En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 8.946 sobre Pavimentación Comunal en lo relativo al pago de Gastos de Inspección su monto ha sido fijado por Resolución N°38 del 04/02/2004 del SERVIU Metropolitano.
GASTOS DE INSPECCION 0.2% DE 202,34 U.F. = 0.405 U.F.
Este pago debe efectuarse en la Tesorería Central del SERVIU Metropolitano ubicado en calle Arturo Prat N° 48, 1° Piso, de Lunes a Viernes en horarios de 9 a 14 horas, presentando este oficio.
- 5.- El Contratista que solicite la Inspección de las Obras en la Secretaría de la Sección Revisión e Inspección de Proyectos y Obras Particulares, ubicada en la calle Serrano 45, Piso 1, deberá ingresar una fotocopia legible del Comprobante de Ingreso.
Esta Sección determinará la categoría del Contratista el cual deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Contratistas a cargo del MINVU, en el Registro B-1 de Obras Viales y B-2 para Obras Sanitarias, y en la categoría correspondiente según el Presupuesto Oficial del proyecto (Artículo 15 del Decreto Supremo 127/77), y asignará un Inspector para este efecto.

- 6.- Bajo ninguna circunstancia se podrá dar inicio a las obras de pavimentación sin contar con la designación del Inspector de las Obras.
- 7.- Cualquier discordancia que se produzca entre los datos contenidos en el proyecto y el terreno mismo u otras observaciones que pudiesen formular otros servicios y que pudiesen derivar en modificaciones al proyecto, serán de exclusiva responsabilidad del Ing. Proyectista, debiendo ser sometidas a revisión, previo a la iniciación de las obras respectivas y en caso que proceda, a la posterior aprobación por parte de este Servicio.
- 8.- De no efectuarse el trámite definido en el punto 5, el presente Informe Favorable perderá vigencia en el plazo de **1 año a contar de esta fecha**, plazo sobre el cual se deberá ingresar un nuevo proyecto de pavimentación, conforme a las normas vigentes para proyectos de pavimentación.
- 9.- En el caso de pagar los gastos de inspección y si no se solicita la inspección de las obras respectivas en un plazo de **3 años a contar de la fecha del presente documento**, éste perderá su vigencia y se deberá presentar un nuevo proyecto de pavimentación, conforme a las normas vigentes para proyectos de pavimentación.
- 10.- La presente aprobación y las obras que se ejecuten podrán ser modificadas producto de nuevos proyectos y obras que sea necesario desarrollar en el futuro en las vías involucradas.
- 11.- Al momento de la inspección se exigirá la instalación de un letrero indicativo que señale que su obra es fiscalizada por este Servicio, cuyas características se encuentra en el sitio <http://pavimentacion.metropolitana.minvu.cl/>. Allí debe ir al ícono Sistemas en Línea. Enseguida debe ir en el menú a Inspección ON-LINE.
- 12.- Al iniciarse la inspección se entregarán dos puntos metálicos SERVIU (monolitos de fierro fundido), los cuales deben ser instalados al interior del predio, idealmente en zonas de aceras, de acuerdo a minuta que se adjunta denominada "Recomendaciones para Monumentación de Puntos Georreferenciados". La Inspección Técnica de Obras verificará la pertinencia de exigir este punto.
- 13.- Todas aquellas calzadas y/o veredas declaradas como existentes en el proyecto, al momento de la Recepción de la Obra deberán encontrarse dentro de su período normal de duración, lo cual será calificado por la ITO una vez solicitada la inspección de las obras. En caso de haberse excedido dicho período, el proyecto deberá incluir la reposición o reparación, total o parcial de los pavimentos existentes.
- 14.- Serán de responsabilidad exclusiva del Proyectista, del Contratista o de quien encomiende la ejecución de las obras contempladas en el presente proyecto, los costos derivados de modificaciones y traslado de redes de servicios públicos, que no hayan sido integradas en el proyecto y que eventualmente interfieran con la realización de las obras, así como también la obtención de todas las autorizaciones, aprobaciones, inspecciones y recepciones de las obras correspondientes, de parte de las respectivas compañías de servicios públicos que suministren dichos servicios.
- 15.- Cualquier discrepancia que se produjere entre los planos de arquitectura aprobados por la DOM, las obras de algún otro Servicio, sistemas público y privado de evacuación de aguas Lluvias, y el proyecto que aquí se informa favorablemente por esta Sección del SERVIU, constriñe al Proyectista a realizar oportunamente las adecuaciones o modificaciones pertinentes ante las entidades competentes.
- 16.- Es responsabilidad del proyectista que los planos que conforman el proyecto sean en su totalidad legibles en cuanto a sus dibujos, escritura y dimensiones. Ello, específicamente al momento de plotear.
- 17.- Será responsabilidad del proyectista informar a su mandante y contratista ejecutante de las obras, acerca de las notas complementarias que han sido emitidas en el presente Informe Favorable.
- 18.- Se modifica el punto 4 del presente ORD. en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 8.946 sobre Pavimentación Comunal en lo relativo al pago de Gastos de Inspección su monto ha sido fijado por Resolución N°4079 del 28/10/2024 del SERVIU Metropolitano, reemplazando a la Resolución N°38 del 04/02/2004 del SERVIU Metropolitano.

19. Se modifica el punto 5 del presente ORD. Para que el contratista que solicite la Inspección de las Obras considere lo indicado en el PLAN ESTRATEGICO - SITUACIÓN EMERGENCIA INSPECCIÓN DE OBRAS, la cual podrá descargar del apartado Normativas y Manuales del Portal Web <http://pavimentacion.metropolitana.minvu.cl>

Esta Sección determinará la categoría del Contratista el cual deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Contratistas a cargo del MINVU, en el Registro B-1 de Obras Viales y B-2 para Obras Sanitarias, y en la categoría correspondiente según el Presupuesto Oficial del proyecto (Artículo 15 del Decreto Supremo 127/77), y asignará un Inspector para este efecto.

Saluda Atentamente a Ud.

ROBERTO PATRICIO NUNEZ BARRIGA

**JEFE UNIDAD REVISIÓN E INSPECCIÓN DE
PROYECTOS Y OBRAS PARTICULARES(S)**

FAV/JPL

Distribucion

- Destinatario : AHUMADA 312 OF. 326, SANTIAGO

- D.O.M. de ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

(Ver Informe en <http://pavel.metropolitana.minvu.cl/PavelWeb>, siguiendo las instrucciones de Preguntas Frecuentes, número 26, en http://pavimentacion.metropolitana.minvu.cl/doc/preguntas_frecuentes.pdf)



Firmas Registradas

Las Firmas registradas son inconsistentes.



Firmado por Roberto Patricio Núñez Barriga Fecha firma: 22-12-2025 17:22:20

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 55629 Timbre: UCXUBYEEULUL En:
<https://validoc.minvu.cl>



**GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU METROPOLITANO**

**SUBDIRECCIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES
UNIDAD REVISIÓN E INSPECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS PARTICULARES
CÓDIGO SERVIU N° 76364**

ORD.: N° 96553

**ANT: PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA
EJECUCION RESALTOS VARIOS, PROYECTO N 6, COMUNA DE
LAS CONDES**

COMUNA DE LAS CONDES

**MAT: INFORMA FAVORABLEMENTE PROYECTO DEL ANT
SANTIAGO, 24/12/2025**

A: INGENIERO PROYECTISTA SR(A). MIGUEL ALONSO HERNANDEZ VENEGAS

DE: JEFE UNIDAD REVISIÓN E INSPECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS PARTICULARES(S).

- 1.- Informo a Ud., que en atención a las facultades que confiere a este Servicio la legalidad vigente, en particular los Art. 2.3.7. y 3.2.5. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (O.G.U.C.), así como los Art. 11° y 77° de la ley 8.946 y ley N°19.525, este Servicio ha revisado el proyecto del ANT. ingresado con fecha 10/12/2025, cuyo último ingreso de documentos es de fecha 10/12/2025, informándolo favorablemente y asignándole el CÓDIGO SERVIU N° 76364.
- 2.- Para la revisión del proyecto se han tenido especialmente presente el Título 7° del Plan Regulador Metropolitano de Santiago, y los artículos 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3 y 3.2.5 de la O.G.U.C.
- 3.- El Presupuesto Oficial Estimativo adjunto tiene un costo de obras de: **359.18 U.F.**
- 4.- En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 8.946 sobre Pavimentación Comunal en lo relativo al pago de Gastos de Inspección su monto ha sido fijado por Resolución N°38 del 04/02/2004 del SERVIU Metropolitano.
GASTOS DE INSPECCION 0.2% DE 359.18 U.F. = 0.718 U.F.
Este pago debe efectuarse en la Tesorería Central del SERVIU Metropolitano ubicado en calle Arturo Prat N° 48, 1° Piso, de Lunes a Viernes en horarios de 9 a 14 horas, presentando este oficio.
- 5.- El Contratista que solicite la Inspección de las Obras en la Secretaría de la Sección Revisión e Inspección de Proyectos y Obras Particulares, ubicada en la calle Serrano 45, Piso 1, deberá ingresar una fotocopia legible del Comprobante de Ingreso.
Esta Sección determinará la categoría del Contratista el cual deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Contratistas a cargo del MINVU, en el Registro B-1 de Obras Viales y B-2 para Obras Sanitarias, y en la categoría correspondiente según el Presupuesto Oficial del proyecto (Artículo 15 del Decreto Supremo 127/77), y asignará un Inspector para este efecto.

- 6.- Bajo ninguna circunstancia se podrá dar inicio a las obras de pavimentación sin contar con la designación del Inspector de las Obras.
- 7.- Cualquier discordancia que se produzca entre los datos contenidos en el proyecto y el terreno mismo u otras observaciones que pudiesen formular otros servicios y que pudiesen derivar en modificaciones al proyecto, serán de exclusiva responsabilidad del Ing. Proyectista, debiendo ser sometidas a revisión, previo a la iniciación de las obras respectivas y en caso que proceda, a la posterior aprobación por parte de este Servicio.
- 8.- De no efectuarse el trámite definido en el punto 5, el presente Informe Favorable perderá vigencia en el plazo de **1 año a contar de esta fecha**, plazo sobre el cual se deberá ingresar un nuevo proyecto de pavimentación, conforme a las normas vigentes para proyectos de pavimentación.
- 9.- En el caso de pagar los gastos de inspección y si no se solicita la inspección de las obras respectivas en un plazo de **3 años a contar de la fecha del presente documento**, éste perderá su vigencia y se deberá presentar un nuevo proyecto de pavimentación, conforme a las normas vigentes para proyectos de pavimentación.
- 10.- La presente aprobación y las obras que se ejecuten podrán ser modificadas producto de nuevos proyectos y obras que sea necesario desarrollar en el futuro en las vías involucradas.
- 11.- Al momento de la inspección se exigirá la instalación de un letrero indicativo que señale que su obra es fiscalizada por este Servicio, cuyas características se encuentra en el sitio <http://pavimentacion.metropolitana.minvu.cl/>. Allí debe ir al ícono Sistemas en Línea. Enseguida debe ir en el menú a Inspección ON-LINE.
- 12.- Al iniciarse la inspección se entregarán dos puntos metálicos SERVIU (monolitos de fierro fundido), los cuales deben ser instalados al interior del predio, idealmente en zonas de aceras, de acuerdo a minuta que se adjunta denominada "Recomendaciones para Monumentación de Puntos Georreferenciados". La Inspección Técnica de Obras verificará la pertinencia de exigir este punto.
- 13.- Todas aquellas calzadas y/o veredas declaradas como existentes en el proyecto, al momento de la Recepción de la Obra deberán encontrarse dentro de su período normal de duración, lo cual será calificado por la ITO una vez solicitada la inspección de las obras. En caso de haberse excedido dicho período, el proyecto deberá incluir la reposición o reparación, total o parcial de los pavimentos existentes.
- 14.- Serán de responsabilidad exclusiva del Proyectista, del Contratista o de quien encomiende la ejecución de las obras contempladas en el presente proyecto, los costos derivados de modificaciones y traslado de redes de servicios públicos, que no hayan sido integradas en el proyecto y que eventualmente interfieran con la realización de las obras, así como también la obtención de todas las autorizaciones, aprobaciones, inspecciones y recepciones de las obras correspondientes, de parte de las respectivas compañías de servicios públicos que suministren dichos servicios.
- 15.- Cualquier discrepancia que se produjere entre los planos de arquitectura aprobados por la DOM, las obras de algún otro Servicio, sistemas público y privado de evacuación de aguas Lluvias, y el proyecto que aquí se informa favorablemente por esta Sección del SERVIU, constriñe al Proyectista a realizar oportunamente las adecuaciones o modificaciones pertinentes ante las entidades competentes.
- 16.- Es responsabilidad del proyectista que los planos que conforman el proyecto sean en su totalidad legibles en cuanto a sus dibujos, escritura y dimensiones. Ello, específicamente al momento de plotear.
- 17.- Será responsabilidad del proyectista informar a su mandante y contratista ejecutante de las obras, acerca de las notas complementarias que han sido emitidas en el presente Informe Favorable.
- 18.- Se modifica el punto 4 del presente ORD, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 8.946 sobre Pavimentación Comunal en lo relativo al pago de Gastos de Inspección su monto ha sido fijado por Resolución N°4079 del 28/10/2024 del SERVIU Metropolitano, reemplazando a la Resolución N°38 del 04/02/2004 del SERVIU Metropolitano.

19. Se modifica el punto 5 del presente ORD. Para que el contratista que solicite la Inspección de las Obras considere lo indicado en el PLAN ESTRATEGICO - SITUACIÓN EMERGENCIA INSPECCIÓN DE OBRAS, la cual podrá descargar del apartado Normativas y Manuales del Portal Web <http://pavimentacion.metropolitana.minvu.cl>

Esta Sección determinará la categoría del Contratista el cual deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Contratistas a cargo del MINVU, en el Registro B-1 de Obras Viales y B-2 para Obras Sanitarias, y en la categoría correspondiente según el Presupuesto Oficial del proyecto (Artículo 15 del Decreto Supremo 127/77), y asignará un Inspector para este efecto.

Saluda Atentamente a Ud.

FELIPE ROBERTO AGUILAR VALENZUELA

**JEFE UNIDAD REVISIÓN E INSPECCIÓN DE
PROYECTOS Y OBRAS PARTICULARES(S)**

FAV/JPL

Distribucion

- Destinatario : AHUMADA 312 OF. 326, SANTIAGO

- D.O.M. de ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

(Ver Informe en <http://pavel.metropolitana.minvu.cl/PavelWeb>, siguiendo las instrucciones de Preguntas Frecuentes, número 26, en http://pavimentacion.metropolitana.minvu.cl/doc/preguntas_frecuentes.pdf)



Firmas Registradas

Las Firmas registradas son inconsistentes.



Firmado por Felipe Roberto Aguilar Valenzuela. Fecha firma: 26-12-2025 18:41:09

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 55768 Timbre: UC2CKKLEFYCB En:
<https://validoc.minvu.cl>

Comprobantes de ingreso

Resaltos Municipalidad de las Condes.

Resumen de Información Solicitud Ingreso Proyecto N° 85690		
PASO 1 PASO 2 PASO 3		
Datos		
Tipo Proyecto:	PROYECTO NUEVO	
Tipo Pavimento:	ASFALTO	Acceso: SI
M2:	118.03	Presupuesto: 302.49 UF
Nombre Proyecto:	EJECUCION RESALTOS VARIOS, PROYECTO N° 1, COMUNA DE LAS CONDES	
Ubicacion:	CARLOS PENA OTAEGUI 11900, ATALAYA (10989-10982), ATALAYA (10788-10766), QUEPE (408-413)	
Direccion:	CARLOS PENA OTAEGUI N°: 11900	
Comuna:	LAS CONDES	
RUT Proyectista:	[REDACTED]	
Nombre Proyectista:	MIGUEL ALONSO HERNANDEZ VENEGAS	
Nombre Mandante:	I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	
Fecha Solicitud:	09/12/2025	
Modificar		
Documentos		
OTROS	Ficha_de_Proyecto_L1.zip	271,8 KB
ENTRE CALLES	3.-_Entrecalles_1.zip	8,7 KB
FOTOS	7._FOTOGRAFIAS_1.zip	378,1 KB
MEMORIA	5._Memoria_1.zip	14,7 KB
OTROS	OTROS.zip	339,4 KB
PLANO	6._PLANO_PROYECTO_1.zip	378,5 KB
PRESUPUESTO	4._Presupuesto_1.zip	24,6 KB
OTROS	2.-_Carta_de_Presentacion_1.zip	9,5 KB
Anterior Enviar		

[Home > Ingresar proyecto](#)

Información Final

SOLICITUD N° **85690**
La Solicitud fue ingresada correctamente

Resumen de Información Solicitud Ingreso Proyecto N° 85691

PASO 1
PASO 2
PASO 3

Datos
Tipo Proyecto: PROYECTO NUEVO
Tipo Pavimento: HORMIGON Acceso: SI
M2: 83.99 Presupuesto: 218.8 UF
Nombre Proyecto: EJECUCION RESALTOS VARIOS, PROYECTO N° 2, COMUNA DE LAS CONDES
Ubicacion: DIEGO DE DEZA (1428-1429), PRESIDENTE RIESCO 7261, PRESIDENTE RIESCO 7150
Direccion: DIEGO DE DEZA N°: 1428-1429
Comuna: LAS CONDES
RUT Proyectista:
Nombre Proyectista: MIGUEL ALONSO HERNANDEZ VENEGAS
Nombre Mandante: I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
Fecha Solicitud: 09/12/2025
Modificar

Documentos

OTROS	Ficha_de_Proyecto_L2.zip	271,7 KB
ENTRE CALLES	3.- Entrecalles_2.zip	8,2 KB
FOTOS	7._Fotografias_2.zip	2,4 MB
MEMORIA	5._Memoria_2.zip	14,5 KB
OTROS	2.- Carta_ingreso_Serviu_2.zip	9,5 KB
OTROS	OTROS.zip	339,4 KB
PLANO	6._PLANOS_DE_PROYECTO_2.zip	317,4 KB
PRESUPUESTO	4._Presupuesto_2.zip	24,6 KB

Anterior
Enviar

[Home > Ingresar proyecto](#)

Información Final

SOLICITUD N° 85691
La Solicitud fue ingresada correctamente

Resumen de Información Solicitud Ingreso Proyecto N° 85692

PASO 1

PASO 2

PASO 3

Datos

Tipo Proyecto:

PROYECTO NUEVO

Tipo Pavimento:

ASFALTO

Acceso:

SI

M2:

74.74

Presupuesto:

202.34 UF

Nombre Proyecto:

EJECUCION RESALTOS VARIOS, PROYECTO N° 3, COMUNA DE LAS CONDES

Ubicacion:

LEONARDO DA VINCI 7335, LEONARDO DA VINCI 7325, LAS PIRCAS 7420, LAS PIRCAS 7389

Direccion:

LEONARDO DA VINCI N°: 7335- 7325

Comuna:

LAS CONDES

RUT Projectista:

Nombre Projectista:

MIGUEL ALONSO HERNANDEZ VENEGAS

Nombre Mandante:

I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

Fecha Solicitud:

09/12/2025

Modificar

Documentos

OTROS

Ficha_de_Proyecto_L3.zip

271,7 KB

ENTRE CALLES

3.-_Entrecalles_3.zip

8,3 KB

FOTOS

7._Fotografias_3.zip

1,1 MB

MEMORIA

5._Memoria_3.zip

14,5 KB

OTROS

2.-_Carta_de_Presentacion_3.zip

9,6 KB

OTROS

OTROS.zip

339,4 KB

PLANO

6._PLANOS_DE_PROYECTO_3.zip

413,4 KB

PRESUPUESTO

4._Presupuesto_3.zip

24,6 KB

Anterior

Enviar

Home > Ingresar proyecto

Información Final

SOLICITUD N° 85692

La Solicitud fue ingresada correctamente

Resumen de Información Solicitud Ingreso Proyecto N° 85693

[PASO 1](#)[PASO 2](#)[PASO 3](#)

Datos

Tipo Proyecto: PROYECTO NUEVO
Tipo Pavimento: ASFALTO
M2: 77.7
Acceso: SI
Presupuesto: 207.61 UF
Nombre Proyecto: EJECUCION RESALTOS VARIOS, PROYECTO N° 4, COMUNA DE LAS CONDES
Ubicacion: LA ESCUELA 379, LA ESCUELA 411, LA ESCUELA 410
Direccion: LA ESCUELA N°: 379-411-
Comuna: LAS CONDES
RUT Proyectista:
Nombre Proyectista: MIGUEL ALONSO HERNANDEZ VENEGAS
Nombre Mandante: I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
Fecha Solicitud: 09/12/2025

[Modificar](#)

Documentos

OTROS	Ficha_de_Proyecto_L4.zip	271,7 KB
ENTRE CALLES	3.- Entrecalles_4.zip	8,3 KB
FOTOS	7._Fotografia.zip	1,3 MB
MEMORIA	5._Memoria_4.zip	14,5 KB
OTROS	2.- Carta_de_Presentacion_4.zip	9,6 KB
OTROS	OTROS.zip	339,4 KB
PLANO	6._PLANOS_DE_PROYECTO_4.zip	324,7 KB
PRESUPUESTO	4._Presupuesto_4.zip	24,6 KB

[Anterior](#)[Enviar](#)[Home > Ingresar proyecto](#)

Información Final

SOLICITUD N° 85693
La Solicitud fue ingresada correctamente

Resumen de Información Solicitud Ingreso Proyecto N° 85694

[PASO 1](#)[PASO 2](#)[PASO 3](#)

Datos

Tipo Proyecto: PROYECTO NUEVO
Tipo Pavimento: ASFALTO
M2: 137.31
Acceso: SI
Presupuesto: 359.91 UF
Nombre Proyecto: EJECUCION RESALTOS VARIOS, PROYECTO N° 5, COMUNA DE LAS CONDES
Ubicacion: REPUBLICA DE HONDURAS 11709, REPUBLICA DE HONDURAS 11650, CIRCUNVALACION LAS TERRAZAS 1114, REPUBLIC
Direccion: REPUBLICA DE HONDURAS N°: 11709-
Comuna: LAS CONDES
RUT Proyectista:
Nombre Proyectista: MIGUEL ALONSO HERNANDEZ VENEGAS
Nombre Mandante: I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
Fecha Solicitud: 10/12/2025

[Modificar](#)

Documentos

OTROS	Ficha_de_Proyecto_L5.zip	271,7 KB
ENTRE CALLES	3.-_Entrecalles_5.zip	8,6 KB
FOTOS	7._Fotografias_5.zip	2,6 MB
MEMORIA	5._Memoria_5.zip	14,7 KB
OTROS	2.-_Carta_de_Presentacion_5.zip	9,6 KB
OTROS	OTROS.zip	339,4 KB
PLANO	6._PLANOS_DE_PROYECTO_5.zip	487,4 KB
PRESUPUESTO	4._Presupuesto_5.zip	24,6 KB

[Anterior](#)[Enviar](#)[Home > Ingresar proyecto](#)

Información Final

SOLICITUD N° 85694
La Solicitud fue ingresada correctamente

Resumen de Información Solicitud Ingreso Proyecto N° 85742

[PASO 1](#)[PASO 2](#)[PASO 3](#)

Datos

Tipo Proyecto: PROYECTO NUEVO
Tipo Pavimento: ASFALTO Acceso: SI
M2: 136.9 Presupuesto: 359.18 UF
Nombre Proyecto: EJECUCION RESALTOS VARIOS, PROYECTO N° 6, COMUNA DE LAS CONDES
Ubicacion: TALAVERA DE LA REINA (839-837), TALAVERA DE LA REINA (750-759), CARLOS ALVARADO (6550-6589), SAN PAS
Direccion: TALAVERA DE LA REINA (839-837), TALAVERA DE LA REINA (750-759), CARLOS ALVARADO (6550-6589), SAN PAS N°: S/N
Comuna: LAS CONDES
RUT Proyectista: XXXXXXXXXX
Nombre Proyectista: MIGUEL ALONSO HERNANDEZ VENEGAS
Nombre Mandante: I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
Fecha Solicitud: 10/12/2025

[Modificar](#)

Documentos

OTROS	Minuta_de_reunión.zip	4,4 KB
ENTRE CALLES	3.-_Entrecalles_6.zip	8,6 KB
FOTOS	7._Fotografias_6.zip	2,3 MB
MEMORIA	5._Memoria_5.zip	14,7 KB
OTROS	2.-_Carta_de_Presentacion_6.zip	9,6 KB
OTROS	OTROS.zip	339,4 KB
PLANO	6._PLANOS_PROYECTO_6.zip	580,1 KB
PRESUPUESTO	4._Presupuesto_6.zip	24,6 KB

[Anterior](#)[Enviar](#)[Home > Ingresar proyecto](#)

Información Final

SOLICITUD N° 85742
La Solicitud fue ingresada correctamente

Resumen de Información Solicitud Ingreso Proyecto N° 85743

PASO 1
PASO 2
PASO 3

Datos
Tipo Proyecto: PROYECTO NUEVO
Tipo Pavimento: ASFALTO Acceso: SI
M2: 122.1 Presupuesto: 332.84 UF
Nombre Proyecto: EJECUCION RESALTOS VARIOS, PROYECTO N° 7, COMUNA DE LAS CONDES
Ubicacion: PICHIDANGUI 1388, SOR LAURA ROSA, LAS VERBENAS 8406, LAS AZALEAS (140-143), LAS VERBENAS 8350
Direccion: PICHIDANGUI 1388, SOR LAURA ROSA, LAS VERBENAS 8406, LAS AZALEAS (140-143), LAS VERBENAS 8350 N°: S/N
Comuna: LAS CONDES
RUT Proyectista:
Nombre Proyectista: MIGUEL ALONSO HERNANDEZ VENEGAS
Nombre Mandante: I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
Fecha Solicitud: 10/12/2025
Modificar

Documentos

OTROS	Ficha_de_Proyecto.zip	271,8 KB
ENTRE CALLES	3.-Entrecalles_7.zip	8,6 KB
FOTOS	7._Fotografias_7.zip	2,6 MB
MEMORIA	5._Memoria_7.zip	14,7 KB
OTROS	2.-Carta_de_Presentacion_7.zip	9,6 KB
OTROS	OTROS.zip	339,4 KB
PLANO	6._PLANO_DE_PROYECTO_7.zip	429,8 KB
PRESUPUESTO	4._Presupuesto_7.zip	24,6 KB

Anterior
Enviar

Home > Ingresar proyecto

Información Final

SOLICITUD N° 85743
La Solicitud fue ingresada correctamente

Resumen de Información Solicitud Ingreso Proyecto N° 85744

[PASO 1](#)[PASO 2](#)[PASO 3](#)

Datos

Tipo Proyecto: PROYECTO NUEVO
Tipo Pavimento: ASFALTO Acceso: SI
M2: 132.09 Presupuesto: 350.62 UF
Nombre Proyecto: EJECUCION RESALTOS VARIOS, PROYECTO N° 8, COMUNA DE LAS CONDES
Ubicacion: CARLOS ALVARADO 6589, ROBERTO PERAGALLO (6740-6745), CARLOS ALVARADO (4505-4468), CARLOS ALVARADO (4
Direccion: CARLOS ALVARADO 6589, ROBERTO PERAGALLO (6740-6745), CARLOS ALVARADO (4505-4468), CARLOS ALVARADO (4 N°: S/N
Comuna: LAS CONDES
RUT Proyectista:
Nombre Proyectista: MIGUEL ALONSO HERNANDEZ VENEGAS
Nombre Mandante: I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
Fecha Solicitud: 10/12/2025

[Modificar](#)

Documentos

OTROS	Ficha_de_Proyecto.zip	271,8 KB
ENTRE CALLES	3.-_Entrecalles_.zip	8,7 KB
FOTOS	7._Fotografias_.zip	2,6 MB
MEMORIA	5._Memoria_.zip	14,8 KB
OTROS	2.-_Carta_de_Presentacion_.zip	9,6 KB
OTROS	OTROS.zip	339,4 KB
PLANO	6._PLANO_DE_PROYECTO_.zip	1,7 MB
PRESUPUESTO	4._Presupuesto_.zip	24,6 KB

[Anterior](#)[Enviar](#)[Home > Ingresar proyecto](#)

Información Final

SOLICITUD N° 85744
La Solicitud fue ingresada correctamente

Resumen de Información Solicitud Ingreso Proyecto N° 85746

[PASO 1](#)[PASO 2](#)[PASO 3](#)

Datos

Tipo Proyecto: PROYECTO NUEVO
Tipo Pavimento: ASFALTO
M2: 111.0
Nombre Proyecto: EJECUCION RESALTOS VARIOS, PROYECTO N° 11, COMUNA DE LAS CONDES
Ubicacion: EL PILLAN (1918-1921), EL PILLAN (1957-1960), EL PILLAN (1774-1779), EL PILLAN (1833-1834)
Direccion: EL PILLAN (1918-1921), EL PILLAN (1957-1960), EL PILLAN (1774-1779), EL PILLAN (1833-1834) N°: S/N
Comuna: LAS CONDES
RUT Proyectista: [REDACTED]
Nombre Proyectista: MIGUEL ALONSO HERNANDEZ VENEGAS
Nombre Mandante: I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
Fecha Solicitud: 10/12/2025

[Modificar](#)

Documentos

OTROS	Ficha_de_Proyecto.zip	271,7 KB
ENTRE CALLES	3.-_Entrecalles_11.zip	8,5 KB
FOTOS	7._Fotografias_11.zip	2,5 MB
MEMORIA	5._Memoria_11.zip	14,6 KB
OTROS	2.-_Carta_de_Presentacion_11.zip	9,6 KB
OTROS	OTROS.zip	339,4 KB
PLANO	6._PLANOS_PROYECTO_11.zip	365,1 KB
PRESUPUESTO	4._Presupuesto_11.zip	24,6 KB

[Anterior](#)[Enviar](#)[Home > Ingresar proyecto](#)

Información Final

SOLICITUD N° 85746
La Solicitud fue ingresada correctamente

Resumen de Información Solicitud Ingreso Proyecto N° 85747

PASO 1

PASO 2

PASO 3

Datos

Tipo Proyecto: PROYECTO NUEVO
Tipo Pavimento: ASFALTO Acceso: SI
M2: 131.72 Presupuesto: 585.21 UF
Nombre Proyecto: EJECUCION RESALTOS VARIOS, PROYECTO N° 12, COMUNA DE LAS CONDES
Ubicacion: LA ESCUELA 573, LA ESCUELA 586, LA ESCUELA 719, LA ESCUELA 738, LOS BARBECHOS 165
Direccion: LA ESCUELA 573, LA ESCUELA 586, LA ESCUELA 719, LA ESCUELA 738, LOS BARBECHOS 165 N°: S/N
Comuna: LAS CONDES
RUT Proyectista: [REDACTED]
Nombre Proyectista: MIGUEL ALONSO HERNANDEZ VENEGAS
Nombre Mandante: I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
Fecha Solicitud: 10/12/2025

Modificar

Documentos

OTROS	Ficha_de_Proyecto.zip	271,8 KB
ENTRE CALLES	3.-Entrecalles_12.zip	8,5 KB
FOTOS	7._Fotografias_12.zip	2,1 MB
MEMORIA	5._Memoria_12.zip	14,7 KB
OTROS	2.-Carta_de_Presentacion_12.zip	9,6 KB
OTROS	OTROS.zip	339,4 KB
PLANO	6._PLANOS_PROYECTO_12.zip	655,2 KB
PRESUPUESTO	4._Presupuesto_12.zip	24,7 KB

Anterior

Enviar

[Home > Ingresar proyecto](#)

Información Final

SOLICITUD N° 85747
La Solicitud fue ingresada correctamente